



DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

A continuación, informamos del proceso de recuperación del área de Francés pendiente de cursos anteriores según se recoge en la programación del Departamento de Francés:

En el caso de los alumnos que tengan pendiente el área de lengua francesa de cursos precedentes, se entenderá que han recuperado el curso anterior en los siguientes casos:

- 1. Si sigue cursando francés y supera la primera y segunda evaluación (o en su defecto la segunda) del curso en el que se encuentre matriculado.***
- 2. Si ya no cursa Francés y, transcurrida la segunda evaluación, supera el examen del curso pendiente calificado negativamente, que tendrá lugar el 29 de marzo para la ESO y el 5 de abril para Bachillerato. Estas pruebas se realizarán a séptima hora.***
- 3. SECUNDARIA: si el alumno/a ya no cursa Francés y no supera la convocatoria ordinaria del curso pendiente efectuada en el mes de marzo, tendrá la posibilidad de presentarse a la Convocatoria Extraordinaria (si se celebra este curso).
Si sigue cursando Francés, aprobará la materia pendiente superando la Evaluación Final de Junio en la Convocatoria Ordinaria o en la Extraordinaria (si se celebra).***
- 4. BACHILLERATO: si el alumno/a ya no cursa Francés y no supera la convocatoria ordinaria del curso pendiente efectuada en el mes de marzo, tendría la posibilidad de presentarse a la Convocatoria Extraordinaria de junio.***

Si sigue cursando Francés, aprobaría la materia pendiente superando la Evaluación Final de Mayo en la Convocatoria Ordinaria de mayo o en la Extraordinaria de junio.

El Departamento de Francés facilitará por escrito los contenidos mínimos de cada curso a los alumnos.